



FORMATO EIA-FA-007

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL No. 042-2020

FECHA DE INGRESO:	29 DE JUNIO DE 2020
FECHA DE INFORME:	2 DE JULIO DE 2020
PROYECTO:	COCINAS OCULTAS
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	COCINAS DEL CANAL, S.A.
CONSULTORES:	ITS HOLDING SERVICES, S.A. (IRC-006-14) JOSE ESPINO (IRC-064-2001) GLADYS BARRIOS (IRC-070-2007)
LOCALIZACIÓN:	PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto propuesto consiste en el ensamble de veinticuatro (24) cocinas, zonas de hidrobombas, área de tanques de gas, cuarto útil, baños, zona de vestir, área de descanso y esparcimiento, almacenamiento y zona de parqueo, diseñado bajo esquema modular de dos plantas, su sistema de construcción incluyen diseños livianos, prefabricado y sólidos que consta de pisos de acero, marcos de techo y perfiles de esquinas con medidas estándares (módulos). Este tipo de edificaciones ofrece numerosas ventajas en comparación a la construcción tradicional, aspectos como eficiencia energética, reducción de la huella ambiental y rapidez de ejecución, son propias de este proyecto. Duración aproximada en ejecución de obra, 90 días. El polígono por desarrollar tiene un área de lote de 635.99 m². La obra contará con las infraestructuras internas de circulación, sistema pluvial, sistema sanitario y acueducto.

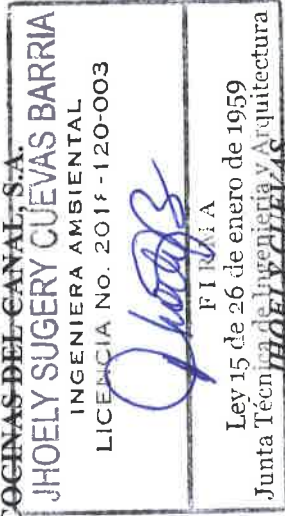
FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **COCINAS OCULTAS**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26, 38 y 39 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009.

Por tal motivo, se recomienda la **Admisión** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **COCINAS OCULTAS**, por considerar que el mismo, cumple con los requisitos de forma y fondo, como son los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26, 38 y 39 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **COCINAS OCULTAS**, promovido por la



Técnico(a) Evaluador



JUAN DE DIOS ABREGO
Jefe de la Sección de Evaluación Impacto Ambiental

MARCOS A. SALABARRIA V.

Director Regional de Panamá Metropolitana, Encargado

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA

MARCOS A. SALABARRIA V.

MGTER. EN C. AMBIENTALES CENF. MAN. REC. N° 4-661-02-M08

